

| | | |
|---|--|--|
|  | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20251200045223 Fecha: 14-03-2025 Pág. 1 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Planes de mejoramiento.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Todos los procesos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento existentes, producto de hallazgos internos y de la Contraloría de Bogotá.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas con corte al 31 de diciembre de 2024.
- **Criterios:**
 - Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
 - Resolución 036 de 2023 Contraloría de Bogotá, Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno.
 - Procedimiento planes de mejoramiento Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, versión 06 del 31 de mayo de 2022.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez y Eleana Marcela Páez Urrego.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 15 de febrero al 14 de marzo de 2025.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información cargada en las carpetas VENUS/Planes de mejoramiento y VENUS/Planes de mejoramiento externos.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

| No. | Descripción Fortaleza |
|-----|---|
| 1 | El permanente seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa. |

| | | |
|--|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20251200045223 Fecha: 14-03-2025 Pág. 2 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

- **Observaciones:** Si bien en cada acción se encuentran las observaciones, se resalta que:

| No. | Descripción Observación |
|-----|--|
| 1 | Siete (7) acciones no lograron su cumplimiento por primera vez: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de talento humano (TH4-2024, TH5-2024, TH6-2024-1, TH6-2024-2, TH7-2024 y TH8-2024-1). - Gestión financiera (GF8-2024). |
| 2 | Siete (7) acciones se calificaron como inefectivas: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión contractual (GC01, GC02, GC03, GC04, GC05 y GC02-2023). - Gestión financiera (GF09-2). |
| 3 | Tres (3) acciones ya cuentan con plan de acción, no obstante, estas deben ser reformuladas también dentro del plan de mejoramiento: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión documental (GD09, GD33 y GD34). |

- **No conformidades detectadas:**

| No. | Descripción No conformidad |
|-----|---|
| 1 | Ocho (8) acciones no lograron su cumplimiento en el seguimiento anterior ni en este seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> - Administración de bienes e infraestructura (AB10-2023, AB14-2023, AB17-2023, AB18-2023, AB19-2023, AB20-2023 y AB21-2023). - Gestión de talento humano (TH31-2023). |
| 2 | No se identifica la formulación de plan de mejoramiento para veintidós (22) no conformidades derivadas de seguimientos realizados por la Asesoría de Control Interno durante el 2024. El detalle se presenta en el cuerpo del informe. |

Detalle de evaluación

El Plan de Mejoramiento es un documento que detalla las acciones a implementar para corregir los hallazgos identificados en auditorías internas y externas, visitas de control fiscal, auditorías a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, procesos de autocontrol y seguimientos, entre otros.

Las acciones, metas, indicadores y plazos son definidos por los responsables de las dependencias donde se originó el hallazgo. El cumplimiento de estas acciones depende del seguimiento, control y documentación adecuados.

En el Plan Anual de Auditoría, se programó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento para el tercer cuatrimestre de 2024. La Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda

| | | |
|--|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20251200045223 Fecha: 14-03-2025 Pág. 3 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

línea de defensa que proporcionara los soportes del seguimiento, tanto para los Planes de Mejoramiento internos como los de la Contraloría de Bogotá (externos).

1. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Con respecto a los planes de mejoramiento del ente de control, se evidencia la formulación de dieciséis (16) acciones como resultado de la auditoría con código 7 llevada a cabo por la Contraloría de Bogotá en 2023. Se procedió a evaluar el grado de cumplimiento de estas acciones por parte de las dependencias, con corte al 31 de diciembre de 2024, y se obtuvieron los siguientes resultados:

| NO. HALLAZGO | CANT. ACCIONES | EJECUTADAS | VENCIDAS (Incumplidas) | EN EJECUCIÓN |
|--------------|----------------|------------|---------------------------|--------------|
| 3.3.2.1 | 4 | 4 | 0 | 0 |
| 3.3.2.2 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3.3.2.3 | 3 | 3 | 0 | 0 |
| 3.4.1.1.1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3.4.2.1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3.4.2.2 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3.4.2.3 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3.4.2.4 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3.4.2.5 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 3.4.2.6 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| TOTAL | 16 | 16 | 0 | 0 |

Se puede encontrar el seguimiento detallado de las acciones en el Anexo 1, así como en el espacio dispuesto para el seguimiento de planes de mejoramiento en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Es importante precisar que, si bien la Asesoría de Control Interno lleva a cabo el seguimiento y presenta las alertas pertinentes, la decisión final sobre la procedencia, el cumplimiento y la efectividad de las evidencias recae en la Contraloría de Bogotá, a través de sus auditorías o visitas especiales.

2. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

| | | |
|--|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20251200045223 Fecha: 14-03-2025 Pág. 4 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

En el marco del seguimiento al avance y cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno requirió a la segunda línea de defensa la presentación de evidencias sobre las actividades ejecutadas para cada acción.

El seguimiento incluye los planes de mejoramiento originados en auditorías internas, autodiagnósticos, ejercicios de autocontrol y autoevaluación, informes y seguimientos de la Asesoría de Control Interno, materialización de riesgos, y otros informes legales o de seguimiento que involucran a diferentes áreas.

La evaluación detallada de cada plan puede consultarse en la hoja PLAN_MEJORAMIENTO_INTERNO del Anexo 2 y en la unidad compartida de la Oficina Asesora de Planeación. Con corte al tercer cuatrimestre de 2024, se llevó a cabo la evaluación de ochenta y seis (86) acciones, según se detalla a continuación:

| PROCESO | CANT. ACCIONES | CUMPLIDAS EN TÉRMINOS | CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS | INCUMPLIDAS | EN EJECUCIÓN | RIESGO DE INCUMPLIMIENTO |
|---|----------------|-----------------------|-----------------------------|-------------|--------------|--------------------------|
| Administración de bienes e infraestructura | 10 | 1 | 2 | 7 | 0 | 0 |
| Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública | 11 | 5 | 1 | 0 | 5 | 0 |
| Gestión contractual | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Gestión de sistemas de información y tecnología | 17 | 15 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Gestión de talento humano | 23 | 4 | 4 | 7 | 8 | 0 |
| Gestión documental | 5 | 0 | 2 | 3* | 0 | 0 |
| Gestión financiera | 14 | 4 | 5 | 1 | 2 | 2 |
| Mejoramiento institucional, gestión del conocimiento y la innovación | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | |
|--|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20251200045223 Fecha: 14-03-2025 Pág. 5 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

| PROCESO | CANT. ACCIONES | CUMPLIDAS EN TÉRMINOS | CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS | INCUMPLIDAS | EN EJECUCIÓN | RIESGO DE INCUMPLIMIENTO |
|--------------------------|----------------|-----------------------|-----------------------------|-------------|--------------|--------------------------|
| Seguimiento y evaluación | 3 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 86 | 32 | 16 | 18 | 18 | 2 |

*Las tres acciones calificadas como incumplidas para el proceso de gestión documental ya cuentan con plan de acción, no obstante, se requiere su reformulación dentro del plan de mejoramiento.

**Se excluyen del conteo aquellas acciones previamente incumplidas que ya han sido reformuladas. Asimismo, las acciones cuyo inicio corresponde a un periodo distinto al evaluado se consideran actividades en ejecución.

Todas las acciones permanecerán abiertas hasta que se evalúe su efectividad.

Adicionalmente, en la matriz de planes de mejoramiento remitida por la Oficina Asesora de Planeación, no se identificaron los planes de mejoramiento para las siguientes no conformidades, resultantes de los seguimientos realizados durante el 2024:

| SEGUIMIENTO | RADICADO DE INFORME | NÚMERO DE NO CONFORMIDAD |
|--|---------------------|-------------------------------------|
| Riesgos de corrupción y de gestión. | 20241200082123 | 1. |
| Riesgos de corrupción y de gestión. | 20241200153333 | 1. |
| Austeridad en el gasto. | 20241200050513 | 1 y 2. |
| Austeridad en el gasto. | 20241200105703 | 1. |
| Comité de Conciliación | 20241200179293 | 1 y 2. |
| Planes de mejoramiento institucional y por procesos. | 20241200037333 | 1. |
| Planes de mejoramiento institucional y por procesos. | 20241200114373 | 1. |
| Planes de mejoramiento institucional y por procesos. | 20241200179283 | 1 y 2. |
| Contratación. | 20241200214223 | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. |

3. EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES

Para el inicio de este seguimiento, se identificaron sesenta y seis (66) acciones que requerían evaluación de efectividad. Se logró evaluar trece (13) de ellas, mientras que las cincuenta y tres (53) restantes aún están pendientes. La información detallada de cada evaluación se puede consultar en la hoja ACC_PENDIENTE_EVALUA_EFECT_2023 del Anexo 2:

| | | |
|--|---|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20251200045223 Fecha: 14-03-2025 Pág. 6 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

| PROCESO | CANT. ACCIONES | EFFECTIVAS | INEFFECTIVAS | ABIERTAS |
|---|----------------|------------|--------------|-----------|
| Administración de bienes e infraestructura | 11 | 0 | 0 | 11 |
| Atención a la ciudadanía, transparencia y acceso a la información pública | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Comunicación estratégica | 7 | 4 | 0 | 3 |
| Divulgación y apropiación social del patrimonio | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Mejoramiento institucional, gestión del conocimiento y la innovación | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Gestión contractual | 8 | 2 | 6 | 0 |
| Gestión de talento humano | 6 | 0 | 0 | 6 |
| Gestión documental | 15 | 0 | 0 | 15 |
| Gestión financiera | 9 | 0 | 1 | 8 |
| Gestión territorial del patrimonio | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Seguimiento y evaluación | 3 | 0 | 0 | 3 |
| TOTAL | 66 | 6 | 7 | 53 |

La evaluación de la efectividad de las acciones aún abiertas quedará para un siguiente seguimiento. Se subraya que la efectividad de las acciones se valora tras un tiempo razonable posterior a su fecha de terminación.

CONCLUSIONES

Se constata que un alto porcentaje de las acciones han sido ejecutadas o se encuentran en curso. No obstante, resulta imprescindible que la primera línea de defensa refuerce la aplicación de los controles definidos en el procedimiento, asegurando la coherencia entre la acción, la meta y la evidencia presentada. Los incumplimientos observados se atribuyen, principalmente, a la ausencia de soportes documentales idóneos o a la discrepancia entre las programaciones y el período de ejecución de las acciones, lo que conlleva a la repetición de procesos en la generación de informes.

Se insta a los responsables a perseverar en el seguimiento y cumplimiento de las acciones planificadas, evitando así la materialización de incumplimientos susceptibles de derivar en investigaciones disciplinarias.

| | | |
|---|---|--|
|  | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL |  Radicado: 20251200045223 Fecha: 14-03-2025 Pág. 7 de 7 |
| | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | |
| | INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN | |

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los responsables revisar detalladamente cada acción, prestando especial atención a las observaciones señaladas, y tomar las medidas necesarias para subsanarlas.
2. Se sugiere fortalecer los controles en la primera línea de defensa para asegurar la coherencia entre las acciones, metas y evidencias, evitando así reprocesos y posibles incumplimientos.
3. Se propone ofrecer capacitación continua a los responsables sobre el procedimiento de planes de mejoramiento, enfatizando la importancia de la documentación adecuada y el seguimiento oportuno.

| | |
|--|--|
| Documento 20251200045223 firmado electrónicamente por: | |
| ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO | Asesora Control Interno Control Interno Fecha firma: 14-03-2025 18:18:27 |
| Proyectó: | ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno |
|  d2b4c1be2dc3bc73663fd98de0ab265aa8acda43426c5a3f3fdb776806f7e29f Codigo de Verificación CV: b8c47 | |